

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

[SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:_____

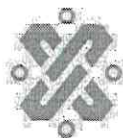
HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:_____

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍAS E INSUMOS	ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA J.U.D. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN
	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ
CONTRALORIA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GARCÍA CONTRALOR CIUDADANO

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:_____

EMPRESA	REPRESENTANTE
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	REYNA MARÍA JUÁREZ PÉREZ
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	MAURICIO CORNEJO MEDINA
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LAURA BRIZUELA PALOMO
	JUAN PABLO PRIEGO ORVETA
	JORGE ALBERTO PULIDO ZAVALA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

EMPRESA	REPRESENTANTE
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	REYNA MARÍA JUÁREZ PÉREZ
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	MAURICIO CORNEJO MEDINA
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	PIERRICK TONI AMIAUD

- III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE06. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE06 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIA EN LA ALTURA DEL COLCHÓN TERMINADO ¿CUÁL ES LA ESPECIFICACIÓN QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1, CON ALTURA DEL COLCHÓN TERMINADO DE 4 CM., LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 36 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE06. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE06 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIA EN LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR Y DEMOSTRAR EL FABRICANTE. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

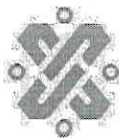
RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1 QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 36 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE09. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE09 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIAS EN LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR Y DEMOSTRAR EL FABRICANTE. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1 QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 37 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.

PREGUNTA 4.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE11. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE11 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIAS EN LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR Y DEMOSTRAR EL FABRICANTE. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1 QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 38 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

PREGUNTA 5.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE13. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE13 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIA EN EL TOTAL DE KG QUE EL COLCHÓN DEBE DE SOPORTAR ¿CUÁL ES LA ESPECIFICACIÓN QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1, EN LA CUAL SE SEÑALA QUE EL SOPORTE DE PESO DEL COLCHÓN SEA DE HASTA 250 KG, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 39 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.

PREGUNTA 6.- ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA CON CLAVE SAICA 531.156.AE13. LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CON CLAVE SAICA 531.156.AE13 APARECE 2 VECES EN EL ANEXO 1.1 CON DIFERENCIAS EN LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR Y DEMOSTRAR EL FABRICANTE. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA?

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO 1.1 QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 39 DE LAS BASES DEL PRESENTE POCEDIMIENTO.

PREGUNTA 7.- ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS. EN TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL ANEXO 1.1 EN LA SECCIÓN DE LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES QUE DEBERÁ CUMPLIR Y DEMOSTRAR EL FABRICANTE SE MENCIONA EL BOLETÍN TÉCNICO CALIFORNIANO TB 129 "PRUEBA DE INCENDIO PARA COLCHONES PARA USO EN EDIFICIOS PÚBLICOS". CON ESTO ENTENDEMOS QUE SE DEBE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE LA PRUEBA CALIFORNIA TB129 AVALADO POR UN LABORATORIO DE TERCERA PARTE, EL CUAL NO CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO SI ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS SE EXCEDEN:

- A. PÉRDIDA DE PESO DEBIDO A LA COMBUSTIÓN DE 3 LIBRAS O MÁS EN LOS PRIMEROS 10 MINUTOS DE LA PRUEBA.
- B. UNA TASA MÁXIMA DE LIBERACIÓN DE CALOR DE 100 KW O MAYOR.
- C. UNA LIBERACIÓN DE CALOR TOTAL DE 25 MJ O MAYOR EN LOS PRIMEROS 10 MINUTOS DE LA PRUEBA.

¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

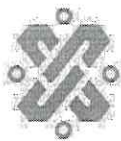
RESPUESTA: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.

PREGUNTA 8.- ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS. EN NINGUNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL ANEXO 1.1 SE ESPECIFICA EL LARGO Y ANCHO DE LOS COLCHONES. COMERCIALMENTE LA MEDIDA ESTÁNDAR PARA LOS COLCHONES HOSPITALARIOS DE LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 9, 11, 12 ES DE 2.00 MTS DE LARGO X 0.90 MTS DE ANCHO ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 4 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA 9.- ANEXO 1. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OMITIR MARCAS EN LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA BENEFICIANDO A UN SOLO PARTICIPANTE, ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA?

RESPUESTA: LAS MARCAS REFERIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CORRESPONDE A LA MARCA DE LA CAMA O CAMILLA Y NO A LA MARCA DEL COLCHÓN A COTIZAR, ASIMISMO, LA PARTICIPACIÓN ES LIBRE Y SE ACEPTARÁN LAS MARCAS PROPUESTAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

PREGUNTA 10.- ANEXO 1. PARA LAS PARTIDAS NÚMERO 7, 8, 10, 13, 15, 16 Y 17 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS MEDIDAS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR.

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 4 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA 11.- EN RELACIÓN A LA NORMA NMX-A-008/1- INNTEX/2017, LA NORMA SOLICITA QUE LOS COLCHONES SEAN TOTALMENTE SELLADOS Y SIN CIERRE, CON VENTILA IMPERMEBLE Y SELLADA. ¿ES CORRECTA MI APPRECIACIÓN?

RESPUESTA: LA NORMA NMX-A-008/1- INNTEX/2017 DEFINE COMO SELLADO "LA UNIÓN DE DOS TRAMOS DE TELA PLASTIFICADA POR MEDIO DE MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, ULTRASONIDO, TÉRMICAS U OTRA QUE ASEGURE SU HERMETICIDAD". EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA COLCHONETA SEGÚN SU USO SE INDICA " LLEVA DOS VENTANILLAS SELLADAS Y CENTRADAS EN LA CABEZERA Y EN LA PIECERA, ESQUINAS REDONDEADAS"

PREGUNTA 12.- LA NORMA BS7175:1989, CRIB 5 BS 5852:2006, SON INTERNACIONALES, ADEMÁS LA NORMA NMX A008/1 ES MEXICANA Y SUPLE A ESTAS NORMAS YA QUE ESTA ÚLTIMA TAMBIÉN EVALUA EL ANTIFLAMA EN LOS COLCHONES DEBIDIA QUE ESTA LICITACIÓN ES NACIONAL SOLICITO SE OMITA LA PRESENTACIÓN DE DICHAS NORMAS YA QUE LA LEY DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN DICE QUE SI NO EXISTEN NORMAS NACIONALES ENTONCES SE VAYAN A INTERNACIONALES.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 VIGENTE.

LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- DEL PUNTO 2.3. PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA DEL PRESENTE PROCESO, NOS PERMITA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN UN TÉRMINO DE 45 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, ESTO DERIVADO DE QUE LOS MISMOS SERÁN DE RECIENTE FABRICACIÓN.

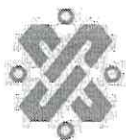
¿SE ACEPTA?

EN CASO DE NO ACEPTARSE NUESTRA SOLICITUD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARÉ EL POR QUÉ ESTÁN SOLICITANDO UN TIEMPO DE 10 DÍA HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONSIDERANDO LAS CANTIDADES QUE ESTÁN SOLICITANDO Y LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. O EN SU CASO INFORMARNOS SI EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO EN SU MOMENTO OPORTUNO ARROJÓ QUE LOS LICITANTES PUEDEN ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN UN PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES.

FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 20 DÍAS NATURALES, POR LAS NECESIDADES DEL PRODUCTO Y PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

PREGUNTA 2.- DEL PUNTO 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISOS "A" AL "K". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES INCISOS SON LOS QUE SE PRESENTARÁN PARA COTEJO EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA. FAVOR DE ACLARAR.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.3, INCISOS A) AL K), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), PREFERENTEMENTE ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA, Y ADEMÁS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PRESENTADA SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN. TODA VEZ QUE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU POSTERIOR VALIDACIÓN CUALITATIVA.

PREGUNTA 3.- DEL PUNTO 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TENEMOS NUESTRO DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓMO APLICA EL PRESENTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESETAR ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO LE APLICA DICHO REQUISITO POR CONTAR CON SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREGUNTA 4.- DEL PUNTO 4.4. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISOS A) Y B). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TENEMOS NUESTRO DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓMO APLICA EL PRESENTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: PARA EL INCISO A) DEBERÁ PRESENTAR A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, MANIFESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CONFORME AL "CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Y LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON.

PARA EL INCISO B) "LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 4, Y ACLARAR LAS POQUE NO LE SON APLICABLES LAS OBLIGACIONES FISCALES, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.

PREGUNTA 5.- DEL PUNTO 4.4. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISO F). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO LA REALIZARÁN Y FIRMARÁN LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, O SOLO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE ACLARAR.

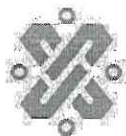
RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

PREGUNTA 6.- DEL PUNTO 4.4. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISOS R) Y S). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE ESTOS PUNTOS SOLO APLICAN SI SE PARTICIPA POR MEDIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?

¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- DEL PUNTO 4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LAS NORMAS MENCIONADAS EN DICHO PUNTO ASÍ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

COMO LAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1.1.? ¿ES CORRECTO?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES, BOLETINES Y CERTIFICADOS, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL ANEXO 1.1 Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTA 8.- DEL PUNTO 2.4. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ENTREGA DE BIENES SERÁ MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB. DESTINO). EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS. FAVOR DE CONFIRMAR.-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 5 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

PREGUNTA 9.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. TODAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS MEDIDAS EXACTAS DEL LARGO, ANCHO Y ESPESOR, ASÍ COMO LOS DIAGRAMAS DONDE SE PLASME EL DISEÑO DEL COLCHÓN QUE SE SOLICITA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EXISTEN COLCHONES CON DISEÑOS IRREGULARES Y VELCRO PARA FIJACIÓN Y SE REQUIERE CONOCER LOS DETALLES EXACTOS PARA OFERTAR LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ADEMÁS DE QUE BRINDAR ESTA INFORMACIÓN PERMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 4 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE; ASÍ MISMO, SE PERMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, TODA VEZ QUE LAS MARCAS SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON REFERENTES AL TIPO DE CAMA O CAMILLA.-----

PREGUNTA 10.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. TODAS PARTIDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON 12 O 24 MESES DE GARANTÍA. FAVOR DE ACLARAR -----

RESPUESTA: LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CONTAR CON 12 MESES DE GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTA 11.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. TODAS PARTIDAS. ENTENDEMOS QUE SE PODRÁN OFERTAR COLCHONES GENÉRICOS Y NO SOLO DE LAS MARCAS DE CAMA O CAMILLA INDICADA EN LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LAS MARCAS CITADAS SE REFIEREN ÚNICAMENTE A LA MARCA DE LAS CAMAS O CAMILLAS COMO REFERENCIA Y SE PUEDEN OFERTAR COLCHONES GENÉRICOS CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.-----

PREGUNTA 12.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. TODAS PARTIDAS. EXISTEN DIFERENTES MÉTODOS DE CERRADO PARA COLCHONES, VULCANIZADO, COSTURA, ELECTROMAGNÉTICO, ULTRASONIDO Y PEGADO,-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR CUALQUIER TIPO DE CERRADO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE LA HERMETICIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL METODO DE CERRADO PARA LOS COLCHONES SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ DE SER POR ULTRASONIDO ASEGURANDO LA HERMETICIDAD E IMPERMEABILIDAD DEL MATERIAL DEL COLCHON, COMO SE ESTABLECE EN LA FICHA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 13.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. TODAS PARTIDAS. ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁ DEMOSTRAR MEDIANTE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 14.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDAS 3, 5, 11 Y 13. DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA "COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN", DEL PUNTO 2.3, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTA CARACTERÍSTICA COMO OPCIONAL, TODA VEZ QUE ESTO ES EXCLUSIVO DE UNA MARCA Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO ES LIMITADO A UNA MARCA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE REQUIERE QUE EL COLCHON TENGA LA CAPACIDAD DE AJUSTARSE A LOS MOVIMIENTOS DE LAS CAMAS Y EVITAR QUE EL COLCHÓN SE DEFORME OCASIONANDO ESCARAS O ÚLCERAS DE DECUBITO POR PRESIÓN A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS.-----

PREGUNTA 15.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDA 4. PUNTO 6. DERIVADO DE QUE EL COLCHÓN SOLICITADO DEBERÁ SOPORTAR UN PESO DE 250KG, DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN COLCHÓN DE AL MENOS 7CM DE ESPESOR Y 35KG/M3 DE DENSIDAD, TODA VEZ QUE ESTO PERMITE SOPORTAR EL PESO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

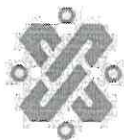
RESPUESTA: EL COLCHON OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON UN SOPORTE DE PESO DE HASTA 250KG, SE PUEDE OFERTAR SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.-----

PREGUNTA 16.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDAS 7. DEBEMOS ENTENDER QUE EL ESPESOR DE LA BASE DEL NÚCLEO DEBERÁ SER DE 7CM DE ESPESOR, MIENTRAS QUE EL POLIURETANO SUPERIOR DEBERÁ SER DE 5CM. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE SOLICITA UN ESPESOR MÁXIMO DEL COLCHÓN DE 12CM.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: EL COLCHÓN DEBE TENER UNA ALTURA MÁXIMA DE 12 cm DE ESPESOR Y SOPORTAR UN PESO DE HASTA 150Kg. PUEDE OFERTARLO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 17.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDAS 10. DERIVADO DE QUE SE INDICAN DOS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES DISTINTAS PARA LA MISMA PARTIDA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR CUÁL ES LA QUE SE SOLICITA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

FAVOR DE ACLARAR:-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 3 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE, EN LA CUAL SE RELACIONAN LAS FICHAS TÉCNICAS CON LAS CLAVES SAICAS.-----

PREGUNTA 18.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDAS 14. PUNTO 1.2. TOMANDO EN CUENTA QUE SE SOLICITA UN COLCHÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 220KG, DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN COLCHÓN CON DENSIDAD DE 70KG/M3, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ SOPORTAR EL PESO SOLICITADO.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: EL COLCHON OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON UN SOPORTE DE PESO DE HASTA 220KG, SE PUEDE OFERTAR SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.-----

PREGUNTA 19.- DEL ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS. PARTIDAS 16. PUNTO 2. EN LAS ESPECIFICACIONES SE SOLICITA NÚCLEO DE POLIURETANO Y EN EL PUNTO 2.2 PLACA DE GEL ATÓXICO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI SE REQUIERE COLCHÓN DE POLIURETANO O GEL.

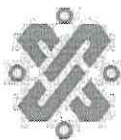
FAVOR DE ACLARAR:-----

RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE REQUIERE UN COLCHON DE GEL CONDUCTIVO TÉRMICO.-----

PREGUNTA 20.- FAVOR DE INDICAR EN TODAS LAS PARTIDAS: ESPESOR DEL COLCHÓN, CAPACIDAD DE CARGA Y DENSIDAD KG/M3 DEL NÚCLEO DEL COLCHÓN.-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA 3ra. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 7 DE AÑO EN CURSO DEL PRESENTE AÑO

PDA.	CLAVES SAICA	DESCRIPCIÓN	ESPESOR (CM) (PROMEDIO)	CAPACIDAD DE CARGA (KG) (PROMEDIO)	DENSIDAD (KG/M3) DEL NÚCLEO DEL COLCHÓN±2 (PROMEDIO)
P4 P11	531.156.AE06 531.156.AE18	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	7-10	250	27
P3 P5	531.156.AE05 531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	15	250	45-80
P2 P6 P12	531.156.AE04 531.156.AE08 531.156.AE19	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	15	250	45-80
P7	531.156.AE09	COLCHÓN GRADO MÉDICO CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO	15	150	45-80
P1 P8 P13	531.134.CE01 531.156.AE10 531.156.CE04	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	5	150	45-80
P9	531.156.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO MESA DE	5	250	27



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

PDA.	CLAVES SAICA	DESCRIPCIÓN	ESPESOR (CM) (PROMEDIO)	CAPACIDAD DE CARGA (KG) (PROMEDIO)	DENSIDAD (KG/M3) DEL NÚCLEO DEL COLCHÓN±2 (PROMEDIO)
P10	531.156.AE13	EXPLORACION COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA BACINETE	5	7-10	45-80
P14	531.252.AE07	KIT COLCHONES MESA DE QX	6-8	250	45-80
P15 P17	531.457.AE05 531.497.AE12	COLCHÓN GRADO MÉDICO INCUBADORA	5	7-10	45-80
P16	531.497.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE CALOR RADIANTE	5	7-10	45-80

PREGUNTA 21.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE CANTIDADES POR PARTIDA, POR HOSPITAL.-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 3 DE LA 2da. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

PREGUNTA 22.- OFICIO DE MEDIDAS, CANTIDADES Y ESPESOR POR PARTIDAS, POR LOS RECLUSORIOS-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA 2da. JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

PREGUNTA 23.- ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 3 Y EN EL ANEXO 1.1 "FICHAS TÉCNICAS", SERÁ NECESARIO MENCIONAR EL CUMPLIMIENTO O CONFORMIDAD EN MANUALES, CATALOGOS O FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA O MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y COPIA DEL CERTIFICADO.-----

PREGUNTA 24.- ENTENDEMOS QUE EN CASO DE TRATARSE DE FABRICANTES NACIONALES, SERÁ OPCIONAL EL CUMPLIMIENTO DE NOSMAS APLICADAS A PAISES EXTRANJEROS, TODA VEZ QUE AL TRATARSE DE FABRICANTES QUE SE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, NO SE TIENE OBLIGACIÓN DE CERTIFICAR, CALIFICAR O APLICAR LAS NORMAS DE CARÁCTER U ORIGEN EUROPEO O ESTADOUNIDENSE. ¿ES CORRECTO?, EN CASO DE QUE LA RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR SEA NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR Y COMPROBAR MEDIANTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL VIGENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE SOLICITAN NORMAS DE APLICACIÓN EXTRANJERA, EN UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-A-008/1-INNTEX-2017 VIGENTE Y 3. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL, BOLETINES Y CERTIFICADOS, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL ANEXO 1.1.-----

PREGUNTA 25.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE OTORQUE LAS MEDIDAS Y DIAGRAMAS EXACTOS QUE SE REQUIEREN. LO ANTERIOR CON LA INTENSIÓN DE QUE LAS MEDIDAS SE



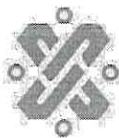
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES
GRADO MÉDICO".

SOLICITA DE MANERA OFICIAL Y NO QUEDE A INTERPRETACIÓN DE CADA FABRICANTE

RESPUESTA:

PDA.	CLAVES SAICA	DESCRIPCIÓN	ESPESOR (CM) (PROMEDIO)	CAPACIDAD DE CARGA (KG) (PROMEDIO)	DENSIDAD (KG/M3) DEL NÚCLEO DEL COLCHÓN±2 (PROMEDIO)	MEDIDAS PROMEDIO ±2
P4 P11	531.156.AE06 531.156.AE18	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	7-10	250	27	LARGO: 180 ANCHO:60
P3 P5	531.156.AE05 531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	15	250	45-80	LARGO: 190 ANCHO:90
P2 P6 P12	531.156.AE04 531.156.AE08 531.156.AE19	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	15	250	45-80	LARGO: 190 ANCHO: 75
P7	531.156.AE09	COLCHÓN GRADO MÉDICO CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICO	15	150	45-80	LARGO: 140 ANCHO 70
P1 P8 P13	531.134.CE01 531.156.AE10 531.156.CE04	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	5	150	45-80	LARGO:117 ANCHO:65
P9	531.156.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO MESA DE EXPLORACION	5	250	27	DORSO: LARGO90 CM, ANCHO:60 CM PELVIS: LARGO:60 ANCHO 44
P10	531.156.AE13	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA BACINETE	5	7-10	45-80	LARGO: 65 ANCHO:35
P14	531.252.AE07	KIT COLCHONES MESA DE QX	6-8	250	45-80	
P15 P17	531.457.AE05 531.497.AE12	COLCHÓN GRADO MÉDICO INCUBADORA	5	7-10	45-80	LARGO: 70 ANCHO:35
P16	531.497.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE CALOR RADIANTE	5	7-10	45-80	LARGO: 75 ANCHO:50

PREGUNTA 26.- DERIVADO DE LA LISTA DE ESPESORES Y DENSIDADES OTORGADA EN LA TERCERA JUNTA
DE ACLARACIÓN DE BASES, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR COLCHONES DENTRO DE LOS
MARGENES INDICADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 DESCRIPCION DE LOS BIENES, ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ¿SI NOS PERMITE OFERTAR EL COLCHÓN ORIGINAL DE LA CAMILLA, RECOMENDADO POR LA MARCA?

RESPUESTA: ES ACEPTABLE SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 DESCRIPCION DE LOS BIENES ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ¿SI NOS PERMITE OFERTAR COLCHÓN CON BARRERA DE FUEGO YA QUE ESTO PERMITE AGREGAR UN PROTECCIÓN ADICIONAL EN CASO DE INCENDIO?

RESPUESTA: TODAS LAS PARTIDAS DE ESTE PROCESO SE SOLICITA QUE CUMPLAN CON LA CARACTERÍSTICA DE IGNIFUGA.

PREGUNTA 3.- ANEXO 1 DESCRIPCION DE LOS BIENES, ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS COLCHONES QUE MENCIONAN CON ALGÚN MODELO DETERMINADO, ¿PUEDEN SER DE OTRA MARCA?

RESPUESTA: LAS MARCAS CITADAS EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REFIEREN A LAS CAMAS O CAMILLAS Y SOLO SON DE REFERENCIA.

PREGUNTA 4.- ANEXO 1 DESCRIPCION DE LOS BIENES, ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS, PARTIDA N° 14. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS ACLARE, LA INFORMACION DE LA SECCIÓN DE BRAZOS DE LA MESA QUIRÚRGICA, YA QUE SÓLO DICE QUE ES UNA PIEZA EN LA SECCIÓN DE BRAZOS, NOS PUEDEN CONFIRMAR ESTA INFORMACIÓN YA QUE REGULARMENTE ESTA SECCIÓN CONSTA DE DOS PIEZAS.

RESPUESTA: ANEXO 1.1, CLAVE SAICA 531.252.AE07, EN EL PUNTO 1.7.2. DICE: DOS PIEZAS DE BRACERAS DE 600 x 160 MM.

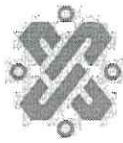
PREGUNTA 5.- ANEXO 1 DESCRIPCION DE LOS BIENES, ANEXO 1.1 FICHAS TECNICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA LISTA CON LAS MEDIDAS DE LOS COLCHONES, O EN ESTE CASO ¿SE TIENE QUE HACER ALGUN LEVANTAMIENTO?

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 4 DE LA 1ª. JUNTA DE ACLARACIONES INICIADA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

PREGUNTA 6.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 2.3.- PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ¿SI SE PUEDE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 45 DÍAS HÁBILES?

RESPUESTA: EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 20 DÍAS NATURALES, POR LAS NECESIDADES DEL PRODUCTO Y PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VI. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 12:30 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 17:30 HORAS, AMBOS EVENTOS SERÁN EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
- VII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON:
- VIII. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MANIFIESTA QUE EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS ES MUY CORTO.
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 18:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

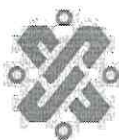
SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS
Y CONCURSOS

LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURIDICOS

C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y
SERVICIO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES
GRADO MÉDICO".

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA
J.U.D. DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO
E IMAGEN

ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y
EVALUACIÓN

POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GARCÍA
CONTRALOR CIUDADANO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

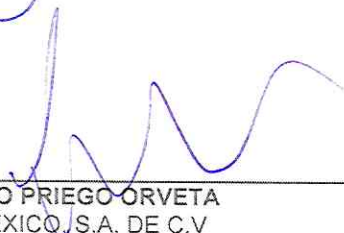
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES
GRADO MÉDICO".

LICITANTES


REYNA MARIA JUÁREZ PÉREZ
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.


MAURICIO CORNEJO MEDINA
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y
ACCESORIOS, S.A. DE C.V.


JORGE PABLO PRIEGO ORVETA
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


JORGE ALBERTO PULIDO ZAVALA
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-026-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

PARTIDA	CLAVES SAICA	DESCRIPCIÓN	ESPESOR (CM) (PROMEDIO)	CAPACIDAD DE CARGA (KG) (PROMEDIO)	DENSIDAD (KG/M3) DEL NÚCLEO DEL COLCHÓN±2 (PROMEDIO)	MEDIDAS PROMEDIO ±2
P4 P11	531.156.AE06 531.156.AE18	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	7-10	250	27	LARGO: 180 ANCHO: 60
P3 P5	531.156.AE05 531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	15	250	45-80	LARGO: 190 ANCHO: 90
P2 P6 P12	531.156.AE04 531.156.AE08 531.156.AE19	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	15	250	45-80	LARGO: 190 ANCHO: 75
P7	531.156.AE09	COLCHÓN GRADO MÉDICO CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO	15	150	45-80	LARGO: 140 ANCHO 70
P1 P8 P13	531.134.CE01 531.156.AE10 531.156.CE04	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	5	150	45-80	LARGO: 117 ANCHO: 65
P9	531.156.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO MESA DE EXPLORACION	5	250	27	DORSO: LARGO: 90 CM, ANCHO: 60 CM PELVIS: LARGO: 60 ANCHO 44
P10	531.156.AE13	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA BACINETE	5	7-10	45-80	LARGO: 65 ANCHO: 35
P14	531.252.AE07	KIT COLCHONES MESA DE QX	6-8	250	45-80	
P15 P17	531.457.AE05 531.497.AE12	COLCHÓN GRADO MÉDICO INCUBADORA	5	7-10	45-80	LARGO: 70 ANCHO: 35
P16	531.497.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE CALOR RADIANTE	5	7-10	45-80	LARGO: 75 ANCHO: 50

1- Entendamos que para acreditar el cumplimiento a las normas mencionadas en el punto 3 y en el anexo 1.1 "Fichas técnicas", será necesario mencionar el cumplimiento o conformidad en manuales, catálogos o fichas técnicas presentados en la propuesta técnica o mediante una carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante. ^{¿Es correcta nuestra apreciación? No, es necesario presentar copia legible del certificado vigente} UNX-A-000/12 NNT EX-2007.

2- Entendamos que en caso de tratarse de fabricantes nacionales será opcional el cumplimiento de normas aplicables a países extranjeros, toda vez que al tratarse de fabricantes que desarrollan su actividad dentro del territorio nacional no se tiene obligación de certificar, calificar o aplicar las normas de carácter u origen europeo o estadounidense. ¿Es correcto?

En caso de que la respuesta al cuestionamiento anterior sea negativo, se solicita amablemente a la convocante tener a bien aclarar y comprobar mediante documentación oficial vigente las razones por las cuales se solicitan normas de aplicación extranjera en una licitación de carácter nacional.
Favor de aclarar.

3- Se solicita amablemente a la convocante otorgar las medidas y diagramas exactos que se requiera. Lo anterior con la intención de que las medidas se soliciten de manera oficial y no quede a interpretación de cada fabricante.
Levantamiento.

4- Derivado de la lista de espesores y densidades otorgadas en la tercera junta de aclaraciones entendemos que se podrán ofertar colecciones dentro de los rangos indicados. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Si



Jorge Alberto Polido Zavala
71 Nov/2019

Linat de México, S.A. de C.V.

(P)